

2019. "Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
OFICIO NO 210C2901000002L/143/2019
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA 2019

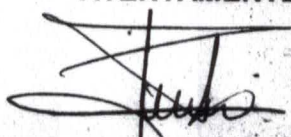
L. EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL EN COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo le, así mismo le informo que no contamos con acciones a integrar de la Universidad Politécnica de Tecámac, en la **Agenda Regulatoria**, lo anterior con fundamento en el artículo 34 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que establece que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria, los primeros cinco días del mes de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ AVALOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COM. REGULATORIA

16102

13 NOV 2019

Ma. Luisa
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Archivo/mgha

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC